

■ En la Región de Coquimbo

Aprovecharon albergues para vacunar por influenza

Cae la helada tras el aguacero. En esa línea proteger a la población contra la Influenza y otras enfermedades transmisibles, es el objetivo de los distintos operativos de vacunación que se han implementado en toda la región a quienes que por distintos motivos tuvieron que acudir a los albergues tras el paso del sistema frontal.

Al respecto, Karen Gallardo, enfermera y gerente del Programa de Inmunizaciones de la Seremi de Salud Coquimbo, explicó que, desde el inicio de la emergencia meteorológica, están activados todos los equipos del programa de inmunizaciones para proteger con la vacunación la salud de quienes más lo necesiten.

«En el contexto de las emergencias y catástrofes, el Programa de Inmunizaciones tiene implementada las estrategias, como es la vacunación para proteger a la población de distintas enfermedades, como son la Influenza».

Fueron varios los rezagados que llegaron a los albergues de la zona en medio del tiempo frío que fueron vacunadas para protegerse.



■ EXTRACTO

El Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, en juicio ejecutivo caratulado «Banco Itaú Chile S.A. con Mora», Rol C-3015-2023, por resolución de fecha 16 de abril de 2024, ordenó notificar y requerir de pago por avisos a la ejecutada, Francisco Javier Mora Bouillet, cédula de identidad N° 2.584.534-7, en los términos del artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, de la demanda ejecutiva y la resolución que la proveyó, el mandamiento, la solicitud de notificación por avisos y la resolución que la autoriza, los que se extractan como sigue: Demanda de fecha 9-12-2023: Claudio Rojas Laulié, abogado, en representación de Banco Itaú Chile, sociedad anónima bancaria, ambos domiciliados en Portales 311, oficina 52, Coquimbo, interpone demanda ejecutiva en contra de Francisco Javier Mora Bouillet, abogado, domiciliado en calle José Joaquín Pérez número 4295, comuna de Coquimbo, para que se le pague el préstamo de crédito de consumo que le otorgó el Banco Itaú Chile, el día 12 de diciembre de 2023, por el monto de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos), más los intereses y costas procesales que se le adeuden.